

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública solicitante de descalificación de vivienda protegida, a la que no ha sido posible notificar diferentes actos.

Intentadas las notificaciones de actos a la interesada que se relaciona, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días para que aporte la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, archivándose la solicitud sin más trámite.

Nombre y apellidos: M.^a Sacramento Ramos Bustos.

DNI: 25307301X.

Descalificación: 29-DS-0149/2014.

Málaga, 15 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.